

Dec. No. 62-04 que asigna una pensión del Estado a favor del señor Alejandro Asmar Sánchez.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 62-04

VISTA la Ley No. 379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, en fecha 11 de diciembre de 1981.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se le asigna una pensión del Estado Dominicano de RD\$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos con 00/100) mensuales, a favor del señor Alejandro Asmar Sánchez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0096017-8.

ARTICULO 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Gastos Públicos.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Finanzas, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 63-04 que deroga varios Decretos que nombraban funcionarios consulares en Toronto, Canadá.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 63-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 792-00, de fecha 20 de septiembre del 2000, que designa al señor David Vargas como Vicecónsul de la República en Toronto, Canadá.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 210-01, de fecha 13 de febrero del 2001, que designa a la Señora Diala Guadalupe Canelo Rosario como Vicecónsul Honoraria de la República en Toronto, Canadá.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Decreto No. 453-03, de fecha 2 de mayo del 2003, que designa a la señora Elina Katsman como Vicecónsul Honoraria de la República en Toronto, Canadá.

ARTICULO 4.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 64-04 que deroga el Decreto No. 793-02, el Artículo 1 del Decreto No. 961-02, que nombraban funcionarios consulares, y designa al señor Jorge Luís Henríquez, Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Madrid, España.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 64-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente